



CONSEJO ACADÉMICO NO.14-2015
21 de julio de 2015

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ**, cortesía de sala para el Departamento de Historia.
2. **SE APROBÓ**, cortesía de sala para el profesor Antonio Alberto Ábrego Silva.
3. **SE APROBÓ**, cortesía de sala para la Comisión de la Escuela de Matemáticas.
4. **SE APROBÓ**, Cortesía de sala para la Dra. Dora de Villarreal.
5. **SE APROBÓ**, cortesía de sala para la Licda. Deyanira Rivera.
6. **SE APROBÓ**, el Proyecto Escuela de Líderes coordinado por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ
VICERECTORÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. **Nombre del Proyecto**
Escuela de Líderes
2. **Unidad Responsable**
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles
Departamento de Orientación Psicológica
3. **Persona Responsable**
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles
4. **Eje Estratégico**
Formación
5. **Período de Ejecución**
Permanente
6. **Equipo de Colaboradores Responsables**
Equipo de Colaboradores de la VAE
7. **Beneficiarios**
Estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí

8. Ubicación Geográfica

Universidad Autónoma de Chiriquí Campus Central, Centro Regionales y Extensiones Universitarias.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, consecuente con la Visión de la Universidad como formadora de hombres y mujeres con sensibilidad social e identificada con el desarrollo de la sociedad panameña, ha estructurado un Espacio de Formación Integral, para todos aquellos integrantes de la comunidad estudiantil que poseen cualidades y habilidades que los distinguen como líderes en el ámbito universitario y en el de su comunidad. Para ello, viene trabajando en la conformación y fortalecimiento de la ESCUELA DE LÍDERES.

Esta visión se refiere a Promover la Formación de Líderes Estudiantiles como parte de la vida universitaria, estos son espacios de participación en donde los estudiantes universitarios recibirán capacitaciones cuyos contenidos se trabajan de manera transversal a la formación profesional y están inspirados en la formación integral, donde desarrollaran habilidades necesarias para enfrentar los distintos escenarios y situaciones que el mundo actual le presenta. Algunos de estos talleres tienen que ver con, elementos para la resolución de conflictos, la expresión oral, formulación de proyectos, carisma y poder de liderazgo, todos aquellos temas afines con la formación de la persona, actitudes y habilidades para el trabajo en equipo, motivación, formación política entre otros aspectos. Considerando que, la Universidad se caracteriza por formar personas con calidad humana, profesionalmente íntegras y comprometidas consigo misma, con su entorno familiar, social y con el país.

C. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el 2009 se han realizado una serie de actividades académicas, de las que se pueden destacar las siguientes: I Congreso Estudiantil Universitario 2009, I y II encuentro de Líderes Estudiantiles 2009 y 2010, I Jornada de Formación de Líderes 2011, respondiendo al deseo de potenciar el liderazgo estudiantil, lo que ha generado la iniciativa de la creación de la escuela de líderes para responder a la necesidad de espacios que promuevan y fortalezcan el liderazgo estudiantil.

D. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al transcurrir el tiempo, en las Juntas de Facultades, E, la participación estudiantil, es prácticamente nula, situación alarmante que despierta interés por suplir esa demanda. Es notable la falta de líderes con claros valores, habilidades y destrezas que les permitan desarrollar su liderazgo como servicio.

El proyecto “ESCUELA DE LIDERES” quiere responder a la crisis actual de líderes formados en valores que requiere la sociedad en general, evidenciada en la profunda necesidad de fomentar líderes estudiantiles, responsables de su representación, comprometidos de una forma real en el día a día de nuestra universidad, con las

capacidades y cualidades propias de un dirigente estudiantil, así como la participación activa de los estudiantes en los órganos de gobierno de la universidad.

E. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles tiene dentro de sus funciones la formación integral de los estudiantes de la universidad. **La escuela de líderes** será de excelencia educativa en la formación integral de las personas, con un liderazgo ético, científico, competitivo, empresarial y social al servicio del país, como un espacio permanente de participación estudiantil, que facilite la toma de conciencia frente a los desafíos y retos que enfrenta la universidad, la sociedad y el país. Oportunidad que pretende despertar en los estudiantes el ejercicio de su liderazgo en las decisiones estudiantiles y ciudadanas.

F. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Objetivo General:

Desarrollar en el estudiante una actitud de liderazgo, que le permita encaminar su proyecto de vida y aportar a su entorno, generando en él un valor diferenciador dentro y fuera de la Universidad Autónoma de Chiriquí, propiciando así una mayor participación estudiantil que contribuya de forma paralela al cumplimiento de los fines de la misión, visión, valores, y proyectos universitarios, con principios que respeten la pluralidad de ideas, credos, culturas, posición social, desempeño académico y filiaciones políticas.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Potencializar al máximo las capacidades y talentos de los estudiantes en su paso por la universidad.

2.2 Proponer y ejecutar actividades, resultantes de las oportunidades que se encuentran en la universidad.

2.3. Aprovechar, impulsar y difundir todas las herramientas que tiene la universidad para el desarrollo del estudiante.

2.4. Estimular la permanencia con calidad de los estudiantes en la universidad, fomentando la preparación permanente de los estudiantes para obtener un desempeño destacado en las distintas pruebas académicas.

2.5. Proporcionar las herramientas para que el estudiante tenga un enfoque más global y aproveche las oportunidades que se encuentran en el medio.

2.6. Propiciar momentos donde el estudiante pueda aplicar el conocimiento adquirido en su formación.

2.7. Estimular la participación permanente de los Representantes Estudiantiles dentro de la universidad.

2.8. Formar un líder con conocimientos claros y específicos que le permitan desenvolverse adecuadamente en sus ambientes de interés, en los escenarios locales, nacionales, e internacionales.

G. ACTIVIDADES

1. Capacitación de Formación de Líderes Nivel I
2. Capacitación de Formación de Líderes Nivel II
3. Capacitación de Formación de Líderes Nivel III

4. Capacitación a Juntas Directivas de los Centro de Estudiantes
5. Jornada de Capacitación a los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno.
6. Organización y Participación de Encuentro Nacional de Líderes
7. Actividades de índole institucional y de proyección social.
8. Participación en actividades Institucionales programadas por Bienestar Universitario.
9. Convivencia de Integración.
10. Tribunas Estudiantiles con temas de actualidad.
11. Debates Estudiantiles.

H. METODOLOGÍA

Metodología a utilizar de índole Participativa – Inductiva: Conferencias, talleres teórico-prácticos, convivencias, Blogs interactivos virtuales, comunicación interpersonal.

Junto a la programación teórica, se complementará la formación con actividades lúdicas, deportivas, espirituales, sociales e institucionales, de tal manera, que el líder comprenda la doble relación del SER y el HACER, como algo fundamental en la práctica del liderazgo.

I. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

Se requiere recursos financieros, administrativos y logísticos, así como recurso humano calificado, que proporcionan mayores garantías para que el trabajo tenga continuidad en su funcionamiento.

J. INDICADORES DE LOGRO

1. Planificación
2. Evaluación Psicológica de los participantes, previo a su participación y una vez finalizado el proceso.
3. Actividades Realizadas
4. Informes y Evaluaciones de las actividades
5. Participación de los Estudiantes
6. Cantidad de Participantes en las actividades
7. Reconocimiento de los líderes participantes del proyecto en la comunidad interna y externa de la Universidad.

K. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Presupuesto de Funcionamiento de la Universidad asignado a la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles.
2. Autogestión

7. **SE APROBARON**, las áreas del Departamento de Recursos Naturales de la Facultad de Humanidades que comprende la Licenciatura en Recursos Naturales.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

1. Área A: Gestión Ambiental

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Recursos Naturales o sus equivalentes.

Requisitos Idoneidad Profesional Otorgada por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN
RN	125	Recursos Naturales de Panamá
RN	140	Ecología Humana y Ambiental
RN	310	Ecosistemas Costeros
RN	325	Transferencia y Extensión Ambiental Comunitaria
RN	340	Manejo de Áreas Silvestres
RN	345	Contaminación Ambiental
RN	405	Gestión Administrativa aplicada a los Recursos Naturales
RN	410	Educación Ambiental
RN	415	Fuentes Alternas de Energía
RN	425	Estudio de Impacto Ambiental
RN	430	Mitigación Ambiental
RN	435	Valoración y sostenibilidad de los Recursos Naturales
RN	440	Biodiversidad
RN	460	Formulación de Proyectos Ambientales

2. Área B: Suelos y Aguas

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Recursos Naturales o Su equivalentes.

Requisitos: Idoneidad Profesional otorgada por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN
RN	250	Manejo de Cuencas Hidrográficas
RN	215	Edafología General
RN	230	Manejo de Suelos Tropicales
RN	380	Planificación de Aguas y Riego

3. Área C: Agroambiental

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en recursos Naturales o su equivalente.

Requisitos: Idoneidad Profesional otorgada por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN
RN	235	Cultivos Anuales y Perennes
RN	280	Agroclimatología
RN	300	Mediciones Forestales
RN	315	Agroecosistemas
RN	320	Silvicultura
RN	335	Agroforestería
RN	340	Manejo de Agroquímicos
RN	400	Producción Forestales
RN	420	Economía Agrícola

4. Área D: Tecnología Ambiental

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Recursos Naturales o su equivalente

Requisitos: Idoneidad Profesional otorgada por el Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN
RN	120	Metodología de la Investigación Científica
RN	220	Diseño Experimental
RN	305	Biometría de los Recursos Naturales
RN	330	Inventario y Evaluación de los Recursos Naturales

8. **SE APROBARON**, las áreas del Departamento de Ciencias de los Alimentos y Nutrición de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, que comprenden la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos y la Licenciatura en Nutrición y Dietética.

LICENCIATURA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

1. Área 1: Ciencias de los Alimentos

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Ciencias y Tecnología de Alimentos o su equivalente.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE ASIGNATURA	CARRERA
CTA	125	Introducción a la Ciencia de los Alimentos	23064	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	315a	Operaciones Unitarias	23072	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	315b	Operaciones Unitarias	23074	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	230	Tecnología de Empaque y Comercialización	23075	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	350	Práctica Industrial	23101	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	460	Fundamento de Ingeniería de Alimentos	23077	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	200	Bromatología	25038	Licenciatura en Nutrición y Dietética
CTA	345	Investigación Científica	23061	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos

2. Área 2: Control y Aseguramiento de la Calidad

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Ciencias y Técnicas de Alimentos o su Equivalente.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE ASIGNATURA	CARRERA
CTA	215	Fundamentos en Bioquímica de Alimentos	23055	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	245	Higiene y Sanidad de Plantas	23056	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	210	Seguridad Industrial	20963	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	265	Microbiología de la Industrias Alimentaria	23058	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	235	Química de la Industria Alimentaria	23068	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	240	Control de Calidad	23069	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	236	Química de la Industria Alimentaria	23070	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	325	Análisis de Alimentos	23073	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	330	Evaluación Sensorial	20982	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	440	Fundamento Toxicología y Nutrición	23063	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	130	Seguridad Alimentaria	25036	Licenciatura en Nutrición y Dietética
CTA	290	Higiene de los Alimentos	23955	Licenciatura en Nutrición y Dietética
CTA	370	Toxicología de Alimentos	23969	Licenciatura en Nutrición y Dietética

3. Área: Elaboración y Procesos

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Ciencias y Tecnología de Alimentos o su equivalente.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CODIGO DE ASIGNATURA	CARRERA
CTA	305	Materias Primas Agropecuaria	20974	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos

CTA	310	Principios de Tecnología Alimentaria	23071	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	340	Tecnología de Fermentación	23060	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	400	Tecnología de Leche y sus Derivados	20986	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	455	Tecnología de Productos del Mar	23062	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	405	Tecnología de Carnes y Derivados	23076	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	420	Tecnología de Frutas y Hortaliza	23079	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	415	Tecnología de Granos y Tubérculos	23080	Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos
CTA	335a	Tecnología de Alimentos I	23960	Licenciatura en Nutrición y Dietética
CTA	335b	Tecnología de Alimentos II	23965	Licenciatura en Nutrición y Dietética

Materias que se brindan en otras Licenciaturas

FAR	300	Bromatología	23176	Licenciatura en Farmacia
FAR	325	Bromatología II	23181	Licenciatura en Farmacia

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

1. Área 1: Salud Pública

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Nutrición y Dietética o su equivalente.

Otros requisitos: - Idoneidad profesional expedida por el consejo Técnico de Salud del Ministerio de Salud de la República de Panamá.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CODIGO DE ASIGNATURA	CARRERA
NUT	100	Introducción a la Nutrición	25032	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	200	Epidemiología de la Nutrición	25039	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	310	Nutrición Materno Infantil	23961	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	325	Orientación Nutricional	23968	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	340	Investigación Científica	25157	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	410	Nutrición en Salud Pública	25156	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	420a	Practica I	23974	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	420b	Practica II	23980	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	435	Nutrición Comunitaria	23973	Licenciatura en Nutrición y Dietética

2. Área 2: Servicio de Alimentos.

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Nutrición y Dietética o su equivalente.

Otros requisitos: - Idoneidad profesional expedida por el consejo Técnico de Salud del Ministerio de Salud de la República de Panamá.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CODIGO DE ASIGNATURA	CARRERA
NUT	240a	Selección y preparación de Alimentos I	25043	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	240b	Preparación y Selección de Alimentos II	25148	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	315	Manejo y Organización de Servicios Alimentarios	25151	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	320	Dietética I	25147	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	340	Investigación Científica	25157	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	345	Dietética II	25150	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	400	Dietética III	25154	Licenciatura en Nutrición y Dietética

3. Área 3: Nutrición y Dietética Clínica

Título Básico: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Nutrición y Dietética o su equivalente.

Otros requisitos: - Idoneidad profesional expedida por el consejo Técnico de Salud del Ministerio de Salud de la República de Panamá.

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN	CODIGO DE ASIGNATURA	CARRERA
NUT	220	Evaluación Nutricional	25040	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	230a	Nutrición Humana I	25042	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	230b	Nutrición Humana II	25149	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	350a	Dietoterapia I	25153	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	350b	Dietoterapia II	25158	Licenciatura en Nutrición y Dietética
NUT	415	Nutrición en Condiciones Especiales y del Deporte	25159	Licenciatura en Nutrición y Dietética

9. **SE APROBÓ**, que el título de Maestría en Dificultades en el aprendizaje de la Matemática del docente Antonio Alberto Ábrego Silva, sea considerado como título afín en el Área 6 de Matemática Educativa.
10. **SE APROBÓ**, el nombramiento de la MSc. Mayra E. Vega de Cerrud como Directora de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería.
11. **SE APROBÓ**, el nombramiento de la Dra. Katia Acosta como nueva coordinadora del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación.
12. **SE APROBÓ**, el nombramiento de la MSc. Edilma R. Castillo como nueva coordinadora de los Programas de Posgrado y Maestría en Didáctica General; y Posgrado y Maestría en Docencia Superior, del CRUTA.
13. **SE APROBÓ**, el nombramiento Ad-honorem del Dr. Orlando Cáceres como coordinador de la Maestría en Biología con especialización en Biología Vegetal, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

14. **SE APROBÓ**, el nombramiento del MSc. Henry Isaza como nuevo coordinador del Posgrado y Maestría en Sistema Penal Acusatorio, Bocas del Toro.
15. **SE APROBÓ**, el nombramiento del MSc. Gustavo González como Director de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación.
16. **SE APROBÓ**, el nombramiento de la MSc. Liliana Jované como nueva coordinadora de la Maestría en Contabilidad y Auditoría Computarizada, de la Facultad de Empresas y Contabilidad –David.
17. **SE APROBÓ**, el nombramiento del MSc. Rafael Santamaría como coordinador del Posgrado en Derecho Procesal y Maestría en Derecho Procesal y Administración de Justicia, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-David.
18. **SE APROBÓ**, la modificación de las siglas de la Maestría en Didáctica General, de la Facultad de Educación-David de la siguiente manera:

MDG 800	Didáctica Especial del Área Científica
MDG 810	Didáctica Especial del Área Humanística
MDG 820	Didáctica Especial del Área Tecnológica
MDG 830	Trabajo de Graduación (Tesis)

**SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

/Elvia